



EL C. CARLOS MURGUIA MEJIA, Secretario de Gobierno del H. XXIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a la Ley,-----

C E R T I F I C A:

Que en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día veintiuno de enero del año dos mil veinte, se encuentra un acuerdo que a la letra dice: -----

----- **ACTA No. 14.-** Y tomando en consideración que: -----

PRIMERO.- Que las delegaciones municipales constituyen la base de la división territorial y de la organización administrativa municipal. Al frente de las mismas estará un Delegado Municipal nombrado por el Cabildo a propuesta del Presidente Municipal y les corresponderá el despacho de los asuntos previstos en el artículo 33 del *Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.* -----

SEGUNDO.- De conformidad con el Artículo 16, fracción X del *Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California*, me permito someter a la consideración del Honorable Cabildo la designación del Delegado Municipal de la demarcación territorial de Centro, La Mesa, Sánchez Taboada, Presa Este, La Presa Abelardo L. Rodríguez, Playas de Tijuana, San Antonio de los Buenos, Centenario y Cerro Colorado, del Municipio de Tijuana, Baja California. -----

TERCERO.- En consideración al análisis previo del perfil de cada uno de los integrantes de la terna que presento y siendo los que cumplen con los requisitos para ocupar el cargo; propongo los siguientes: -----

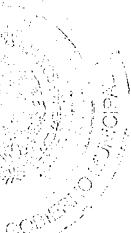
Delegación San Antonio de los Buenos:

Primero	MARCO ANTONIO PÉREZ RUIZ
Segundo	ELY DOMINGUEZ RAMIREZ
Tercero	ELOY MORALES VARGAS

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD**, el siguiente punto de acuerdo: -----

PRIMERO.- Se revoca el nombramiento del Delegado de San Antonio de los Buenos de nombre Jesús Mario López Mora, aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha dos de octubre del año dos mil diecinueve. -----

SEGUNDO.- Se aprueba el nombramiento de Marco Antonio Pérez Ruiz como Delegado Municipal de la demarcación municipal de San Antonio de los Buenos ante el H. Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. -----





TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Certificación correspondiente al punto de Acuerdo 3.5 relativo a la presentación de la terna por parte del Presidente Municipal para el nombramiento del Delegado municipal de la demarcación Territorial del San Antonio de los Buenos del Ayuntamiento de Tijuana Baja California, perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 21 de enero de 2020.

TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el H. Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. -----

CUARTO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, órgano de difusión del Gobierno del Estado y/o en la Gaceta Municipal, órgano oficial de difusión del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California para conocimiento de los vecinos. -----

Para todos los efectos a que haya lugar, se extiende la presente **CERTIFICACIÓN**, en la ciudad de Tijuana, Baja California, al día veintiuno de enero del año dos mil veinte. -----

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**

C. CARLOS MURGUA MEJIA



[Handwritten mark]